

Valparaíso: Municipio y vecinos hacen positivo balance a nueva ordenanza de comercio ambulante

El Ciudadano · 24 de noviembre de 2025

"La ciudadanía ha valorado esta intervención, porque prioriza un interés superior: el buen funcionamiento del espacio público de Valparaíso. Esto implica reconocer las necesidades del comercio establecido, pero también, de personas mayores, cuidadoras y vendedores que históricamente han trabajado en el sector y que hoy están siendo regularizados", planteó la alcaldesa porteña Camila Nieto (FA).



A 6 meses de la publicación de la ordenanza que regula el comercio ambulante en Valparaíso, la alcaldesa porteña Camila Nieto (FA) realizó un positivo balance de su implementación, tras la primera sesión de la comisión que asesora de dicha normativa.

«En la comisión evaluadora presentamos en detalle todo el trabajo desarrollado en el eje Uruguay, cuyos avances hoy son visibles. Evidentemente, aún quedan elementos por completar y, precisamente, expusimos los pasos que seguiremos para afianzar esta intervención antes de avanzar, durante el próximo año, hacia un desafío mayor: el orden de avenida Pedro Montt», explicó la alcaldesa Nieto.

Respecto a algunas apreciaciones sobre una supuesta baja fiscalización o un desplazamiento del comercio ambulante, la jefa comunal respondió que a su juicio, «no reflejan el trabajo que se ha hecho», sino más bien lo contrario.

«La ciudadanía ha valorado esta intervención, porque prioriza un interés superior: el buen funcionamiento del espacio público de Valparaíso. Esto implica reconocer las necesidades del comercio establecido, pero también, de personas mayores, cuidadoras y vendedores que históricamente han trabajado en el sector y que hoy están siendo regularizados, fiscalizados y acompañados con reglas claras», detalló la jefa comunal porteña.

En ese sentido, la alcaldesa recordó que en la implementación de la normativa, «acordamos que las personas que serán ordenadas en el perímetro —mayores, cuidadoras, jefas de hogar— se instalarán con condiciones muy específicas y aportando al financiamiento de sus propios módulos, lo que nos permite fiscalizar con mayor fuerza el resto del espacio público y transformarlos también en aliados en el cuidado del orden urbano».

Actualmente, agregó Camila Nieto, «son los propios vecinos y vecinas del sector quienes nos han señalado que es posible transitar por Uruguay entre Pedro Montt y Brasil, algo que antes no ocurría».

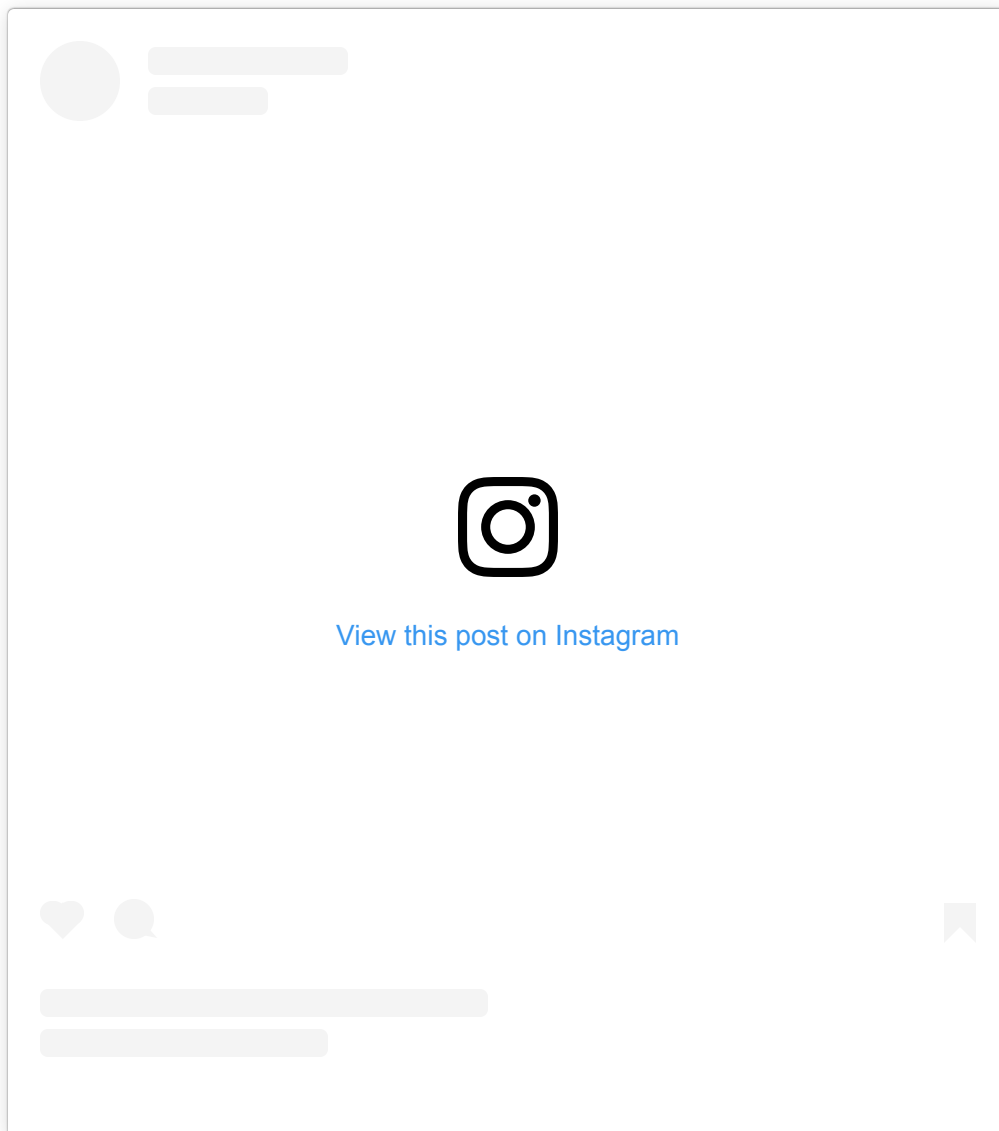
Recordemos que la nueva ordenanza establece sectores donde se puede evaluar autorizar o prohibir el comercio ambulante bajo condiciones claras. Por ejemplo, prohíbe la actividad comercial informal en la vereda frente al Congreso Nacional, Plaza O'Higgins (salvo para anticuarios de feria La Merced), calle Victoria, zonas de evacuación, sectores frente al Rodoviario y toda la Zona Típica.

También se definen condiciones estrictas de instalación, prohibiendo la ubicación de puestos en aceras de menos de dos metros de ancho, frente a grifos, colegios o servicios de urgencia.

A su vez, la normativa contiene criterios sociales de priorización para la entrega de permisos, privilegiando a personas mayores, cuidadoras, personas con

discapacidad, jefas de hogar y personas desempleadas que residen en la comuna de Valparaíso.

Además, se impulsará la transición hacia el empleo formal mediante derivaciones a la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) y la participación en talleres de formación como los del programa “Impúlsate Valpo”, que ya ha capacitado a más de 300 personas.



El Ciudadano

Fuente: [El Ciudadano](#)